



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR, LA
GUAJIRA**

San Juan del Cesar, La Guajira, primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO MAYOR CUANTÍA
EJECUTANTE: BBVA COLOMBIA S.A. **EJECUTADO:**
EDGAR JOSE URECHE ALVAREZ.
RADICADO: 44-650-31-89-000-2016-00125-00

Visto el informe secretarial que antecede y una vez constatado que la parte ejecutada interpuso recurso de apelación contra la sentencia del 18 de enero de dos mil veinticuatro (2024), en la fecha que se llevó a cabo la diligencia, el recurrente presento los reparos concretos contra la decisión en comento, en razón a ello, se le concede la apelación en el efecto suspensivo, ordenando la remisión del proceso a la Honorable Sala Civil-Familia-Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, La Guajira.

Envíese el mismo al Honorable Magistrado(a) de la Sala, al que se le fuese asignado por reparto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RONALD HERNANDO JIMENEZ THERAN

Juzgado Primero Civil del Circuito
Con conocimiento en asuntos laborales
San Juan del Cesar – La Guajira
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por estado electrónico
No. 04, en la página web de la Rama Judicial, el 1
de febrero de 2024

PIEDAD ROCIO DIAZ DAZA
SECRETARIA